Barranquilla, Diciembre de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NIT: 890.102.006 – 1

DEBE CANCELAR

A
JESUS DAVID PARDO PLATA

C.C. No. 11.40.892.402

SI ___ No_**X**_ Responsable de IVA

LA SUMA DE $4.270.0000.oo

SON: CUATRO MILLONES DOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L.

Por la prestación de servicios de Apoyo a la Gestión para acompañar a la subsecretaria de pasaporte adscrita a la Secretaria General del Departamento, en los asuntos relacionados con las actividades de índole operativas que le sean encomendadas.

Periodo correspondiente entre el 3 de noviembre del 2022 al 2 de diciembre del 2022 de acuerdo con el contrato No. 202200031 del 3 de enero de 2022

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por conceptos de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



Nombre: JESUS DAVID PARDO PLATA

Documento de Identificación: Cedula No. 1.140.892.402 de Barranquilla

Dirección: **Carrera 42F 90-138**

Correo electrónico: jesuspardo1997@hotmail.com

TELÉFONO 3152612334